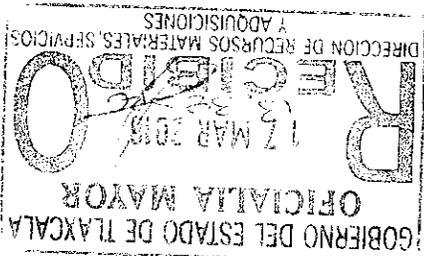




LIC. JORGE CAPIZ JASSO,
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
SERVICIOS Y ADQUISICIONES.
PRESENTE.

Handwritten signature of Lic. Jorge Capiz Jasso



Tlaxcala, Tlax., a 17 de marzo de 2016.
Oficio PGJE/DA/298/2016.

Con el propósito de dar continuidad al procedimiento de la Licitación Pública Nacional No. LPN-009/2016, referente a la adquisición del Sistema Informático de Gestión Integral para el Nuevo Sistema de Justicia Penal en el Estado de Tlaxcala, y con el acuerdo de las instituciones operadoras del Nuevo Sistema de Justicia Penal, quienes analizaron las propuestas técnicas presentadas por cada uno de los licitantes, remito a usted el DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN LPN-009/2016 PARA LA ADQUISICIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN INTEGRAL PARA EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA.

ATENAMENTE
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"
JAVIER GARDONA ACOSTA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
TLAXCALA, TLAX.



Handwritten signature of Javier Gardona Acosta

c.c.p. Alicia Fragoso Sanchez.- Procuradora General de Justicia del Estado.- Para su conocimiento.- Presente.

17/03/16
Handwritten signature

DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN LPN-009/2016 PARA LA ADQUISICIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN INTEGRAL PARA EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

TLAXCALA, TLAX

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los ocho días del mes de marzo de dos mil dieciséis, en las instalaciones que ocupa la Comisión para la Implementación de la Reforma en Materia de Justicia y de Seguridad del Estado de Tlaxcala, comparecen el **Profesor Leonardo Ernesto Ordoñez Carrera**, Secretario de Gobierno y Secretario Ejecutivo de la Comisión Para La Implementación de la Reforma en Materia de Justicia y de Seguridad del Estado de Tlaxcala, la **Licenciada Alicia Frago Sánchez**, Procuradora General de Justicia del Estado de Tlaxcala, **Magistrada Elsa Cordero Martínez**, Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala; **Inspector P. F. Oreste de Jesús Estrada Miranda**, Comisionado Estatal de Seguridad; **Licenciado Leonardo Adrián Luna Ramírez**, Secretario Técnico de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y Ofendidos y Secretario Técnico de la Comisión para la Implementación de la Reforma en Materia de Justicia y de Seguridad del Estado de Tlaxcala y la **Licenciada Mireya Mendieta Saldaña**, Titular de la Defensoría Pública y de Asistencia Jurídico Social del Estado de Tlaxcala; denominadas las Instituciones operadoras del Nuevo Sistema de Justicia Penal en relación a la Licitación pública número **LPN-009/2016**, se han reunido con objeto de analizar las propuestas técnicas de los participantes y dictaminar las mejores opciones para la emisión del Dictamen Técnico, por lo que se acuerda:

PRIMERO.- Que el objeto de la presente, lo constituye el análisis de las propuestas técnicas para la **ADQUISICIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN INTEGRAL PARA EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA**, con la finalidad de que cada una de las Instituciones operadoras determine si cada una de las propuestas presentadas por las empresas licitantes cumplen con las especificaciones de acuerdo a sus necesidades.

SEGUNDO.- Que como se deriva de las propuestas presentadas, y exhibiéndose a la vista de todos los concurrentes, las tres propuestas técnicas de las empresas SMARTSOFT AMERICA BUSSINESS APPLICATIONS, S.A. DE C.V., MIRACLE BUSINESS NETWORK, S.A. DE C.V. Y INGENIERIA QUINNOVA, S.A. DE C.V., para verificar que cumplan con las especificaciones requeridas en las Bases de participación de la Licitación.

TERCERO.- Que en conformidad con las Bases de Participación remitidas, las empresas participantes no cumplieron con las especificaciones requeridas para hacerse candidatas a la licitación pública de acuerdo a lo señalado en los dictámenes técnicos que se adjunta a la presente como **anexos uno, dos y tres**.

CUARTO.- Que de conformidad a los análisis realizados a los Dictámenes Técnicos por las instituciones operadoras se determina que ninguna de las tres propuestas a licitar satisfacen las necesidades del proyecto, pues de insistir en adjudicarlas en alguna de ellas se estaría contraviniendo la convocatoria.

QUINTO.- Que en sujeción a la normatividad de la materia la evaluación de la propuesta debe ser integral considerando que el servicio cumpla con las especificaciones solicitadas, y toda vez que las empresas participantes no satisfacen las condiciones técnicas, se considera que la licitación debe declararse desierta, proponiendo que se



realice una adjudicación directa con alguna empresa que satisfaga las necesidades que requiere el proyecto.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción VI, 26 fracción III, 37, 38, 40, 41 fracciones III, V y VII, 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 3, 22 fracción III, 37, 38 fracciones VIII y IX, y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

Así lo acordaron y proveyeron las instituciones operadoras del Nuevo Sistema de Justicia Penal en el Estado de Tlaxcala.

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido de la presente acta todos los que en ella intervienen, y dándose por notificados de este Dictamen Técnico-Económico, sin que exista oposición por alguna de las partes, se da por concluida en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen todos los participantes para debida constancia.

LICENCIADA ALICIA FRAGOSO SANCHEZ
PROCURADORA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE Tlaxcala

PROFESOR LEONARDO ERNESTO ORDÓÑEZ CARRERA
SECRETARIO DE GOBIERNO Y SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA EN MATERIA DE JUSTICIA Y DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE Tlaxcala

MAGISTRADA ELSA CORDERO MARTINEZ
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE Tlaxcala

INSPECTOR P.F. ORRESTE DE JESUS ESTANISLAO MIRANDA
COMISIONADO ESTADAL DE SEGURIDAD

LICENCIADA MIREYA MENEZES SALDAÑA
TITULAR DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA Y DE ASISTENCIA JURÍDICA SOCIAL DEL ESTADO DE Tlaxcala

LICENCIADO LEONARDO ADRIÁN LUNA RAMÍREZ
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y OFENDIDOS Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA EN MATERIA DE JUSTICIA Y DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE Tlaxcala

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
TLAXCALA, TLAX.



**SOLICITADO DE ACUERDO CON LAS BASES DE LA LICITACIÓN LPN-009/2016 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE:
 SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN INTEGRAL PARA EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL
 EN EL ESTADO DE TLAXCALA, Y DE ACUERDO CON LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA MISMA.**

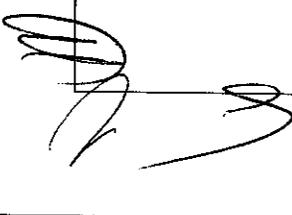
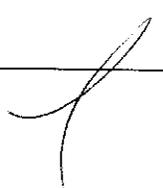
DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN LPN-009/2016
 PROPUESTA TÉCNICA DE SMARTSOFT AMERICA BUSINESS APPLICATIONS, S.A DE C.V.

PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA	4.1.1 Propuesta técnica impresa en papel membretado, 2 tantos, indicando número de licitación, con Folio, Sello y Firma al calce en todas y cada una de las hojas	4.2 SE ESPECIFICA PARTIDA, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA, DESCRIPCIÓN, MARCA Y MODELO	4.3 EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES: 5 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN DEL FALLO	4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES: PARTIDAS 1, DE 2 AÑOS, A PARTIR DE SU ENTREGA CONTRA VICIOS OCULTOS Y POR CALIDAD	4.5.1 Carta bajo protesta de decir Verdad en la que el licitante se compromete, en caso de resultar adjudicado a garantizar los bienes en calidad y vicios ocultos por lo menos 24 meses a partir de la recepción de los mismos.
					NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ANEXO 1

1	SISTEMA	1	S/M	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
		<p>SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN INTEGRAL PARA EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA (SIG-NSJP)</p> <p>Las Operaciones del nuevo sistema de justicia penal en el estado de Tlaxcala, integradas con el Poder Judicial del Estado, la Procuraduría General de Justicia del Estado y la Persepolis Pública, Asistencia Jurídica Social, la Comisión Estatal de Seguridad y la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y Ordenados del Delito para el Estado de Tlaxcala, actualizándose por el sistema con algún sistema homologado compatible para la sección de informática, por lo que tienen la necesidad de emprender un sistema informático de gestión integral para el nuevo sistema de justicia penal (SIG-NSJP) que les permita administrar y controlar el funcionamiento de información entre los diversos procesos, asegurando al acceso de gestión de sus diferentes áreas, con los más altos estándares de seguridad, con el fin de mejorar los costos de operación, brindar servicios a la ciudadanía, y apoyar a la transparencia del sistema de justicia penal en el estado, al contar con herramientas que faciliten la toma de decisiones, el SIG-NSJP debería automatizar la operación de las unidades administrativas y de apoyo de la Procuraduría General de Justicia del Estado, Dirección Pública y Asistencia Jurídica Social, del Estado, Comisión Estatal de Seguridad, Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y Ordenados del Delito, donde cada institución contará con un control de acceso, permisos de acceso, donde cada una que permita tener un flujo de trabajo por proceso, donde se normalice la acción del personal, con base a un modelo de control, separado en la normalidad y transparencia de las actividades, permitiendo un estudio técnico basado en la atención y la evaluación de resultados, el SIG-NSJP apoyará a las áreas procesales, operativas y de administración de los procesos penales, de forma más eficiente, oportuna, en todas las instancias que intervienen en el proceso planteado para el nuevo sistema de justicia penal en el estado, teniendo de manera integral, y considerando el desarrollo de todas las etapas jurídicas de un proceso, el sistema informático de gestión integral para el nuevo sistema de justicia penal en el estado de Tlaxcala (SIG-NSJP), incluye al menos, las siguientes etapas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN ACTUAL. 2.- ANÁLISIS DE REQUERIMIENTOS DE SOFTWARE 3.- DISEÑO 4.- DESARROLLO 5.- PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y USABILIDAD 6.- PUESTA EN MARCHA 7.- VALIDACIÓN POR USUARIO FINAL 8.- MANTENIMIENTO 9.- SIG-NSJP TOMARÁ COMO FUENTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: <ol style="list-style-type: none"> 1. MODELO DE GESTIÓN DE LAS OPERACIONES DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL DE TLAXCALA. 2. MANUALES DE PROCEDIMIENTOS DEL NSJP. 3. ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS SUSTANTIVAS DEL NSJP. 4. MANUALES DE ORGANIZACIÓN POR INSTITUCIÓN OPERATIVA, 5. CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS. 6. CATÁLOGO DE INDICADORES DE GESTIÓN DEL NSJP. 7. CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES. 8. LEGISLACIÓN APlicable DE CALIDAD OPERATIVA, EL SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN INTEGRAL PARA EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL (SIG-NSJP), DEBERÁ IMPLEMENTAR LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL DOCUMENTO CRITERIOS GENERALES DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, ASISTENCIANDO LAS 							


PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
TLAXCALA, TLAX.


SOLICITADO DE ACUERDO CON LAS BASES DE LA LICITACIÓN LPN-009/2016 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE:
 SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN INTEGRAL PARA EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL
 EN EL ESTADO DE TLAXCALA, Y DE ACUERDO CON LA JUNTA DE ACARACIONES DE LA MISMA.

DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN LPN-009/2016

PROPUESTA TÉCNICA DE SMARTSOFT AMERICA BUSSINESS APPLICATIONS, S.A DE C.V.

PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA
				4.1.1 Propuesta técnica impresa en papel membretado, 21x29 cm, indicando número de licitación, con folio, Sello Y Firma al calce en todas y cada una de las hojas
	4.2	SE ESPECIFICA PARTIDA, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA, DESCRIPCIÓN, MARCA Y MODELO	4.3 EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES: 5 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN DEL FALLO	4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES: PARTIDAS 1, DE 2 AÑOS, A PARTIR DE SU ENTREGA CONTRA VICIOS OCULTOS Y POR CALIDAD
	4.5.1	Carta bajo protesta de decir verdad en la que el licitante se compromete, en caso de resultar adjudicado a garantizar los bienes en calidad y vicios ocultos por lo menos 24 meses a partir de la recepción de los mismos.		



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
 TLAXCALA, TLAX.

4.5.2 Currículum vitae del licitante en la que se indique experiencia en sistemas iguales, indicando nombre del cliente, contacto y teléfono. Con mínimo 3 años de experiencia.	NO CUMPLE	No experiencia en sistemas del NSJP 3 años
4.5.3 Cronograma de las actividades para su total instalación y puesta en marcha, indicando responsables y fechas propuestas. Desde la fase del Diagnóstico hasta el mantenimiento del sistema.	NO CUMPLE	faltan responsables
4.5.4 Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal donde describa la información y funcionamiento de su punto de contacto único para la gestión de las incidencias del aplicativo informático escalando los números telefónicos de contacto, correos electrónicos, horarios de atención y los niveles de escalamiento de las incidencias.	CUMPLE	
4.5.5 Comprobar que se encuentra inscrito en el RUFIC, bastará con que entregue la constancia, o un escrito citando el número de inscripción manifestando bajo protesta de decir verdad que la información del registro se encuentra completa y actualizada.	CUMPLE	
4.5.6 Deberá comprobar su experiencia y conocimiento (mínimo tres años), en el Nuevo Sistema de Justicia Penal, comprobando casos de éxito en otras entidades federativas en todos los procesos de implementación de un Sistema Informático de Gestión.	NO CUMPLE	
4.5.7 Acredita que cumple con la validación en los modelos CMMI y MoProSoft (Norma Mexicana NMX-1-059-NYCE, NMX-059/01-NYCE-2005, NMX-1-059/02-NYCE-2005, NMX-1-059/03-NYCE-2005, NMX-1-059/04-NYCE-2005) y/u otros aplicables, en sus versiones recientes o superiores.	CUMPLE	
4.5.8 Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal, donde describa la metodología que utilizara, considerando algunos estándares como a continuación se describen o alguna otra que no esté descrita en este apartado. TITL: Conjunto de conceptos y prácticas para la gestión de servicios de tecnologías de la información, CMMI: Modelos que integran procesos para el desarrollo, mantenimiento y operación de sistemas de software. MOROSOFT: Estándar de la Norma Oficial Mexicana NMX-1-059-NYCE. PMBOOK: Fundamentos básicos de la gestión de proyectos.	CUMPLE	
4.5.9 Para la verificación de procesos TIC de conformidad con el artículo 31 del RLAA55P, el licitante deberá integrar en su propuesta el documento que acredite o avale que utiliza procesos basados en la NOM-NMX-059-NYCE-2005 (MoProsoft) o cualquier otro documento equivalente que cumpla con los procesos establecidos con esta NOM, publicada el 15 de agosto de 2005 en el Diario Oficial de la Federación, con el nombre de TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN-SOFTWARE-MODELOS DE PROCESOS Y EVALUACIÓN PARA EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE.	CUMPLE	

SOLICITADO DE ACUERDO CON LAS BASES DE LA LICITACIÓN LPN-009/2016 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE:
**SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN INTEGRAL PARA EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL
 EN EL ESTADO DE TLAXCALA, Y DE ACUERDO CON LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA MISMA.**

DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN LPN-009/2016

PROPOSTA TÉCNICA DE SMARTSOFT AMERICA BUSSINESS APPLICATIONS, S.A DE C.V.



**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
 TLAXCALA, TLAX.**

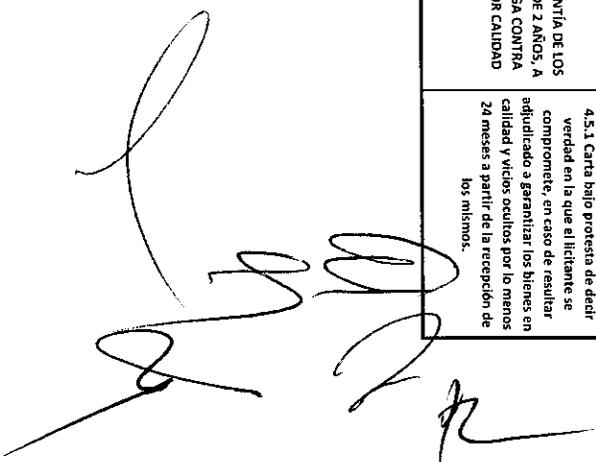
PARTIDA	U.MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA	4.1.1 Propuesta técnica impresa en papel membretado, 2 tantos, indicando número de licitación, con folio, Sello y Firma af cable en todas y cada una de las hojas	4.2 SE ESPECIFICA PARTIDA, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA, DESCRIPCIÓN, MARCA Y MODELO	4.3 EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES: 5 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN DEL FALLO	4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES: PARTIDAS 1, DE 2 AÑOS. A PARTIR DE SU ENTREGA CONTRA VICIOS OCULTOS Y POR CALIDAD	4.5.1 Carta bajo protesta de decir verdad en la que el licitante se compromete, en caso de resultar adjudicando a garantizar los bienes en calidad y vicios ocultos por lo menos 24 meses a partir de la recepción de los mismos.	
			4.5.10.- Carta bajo protesta que en caso de resultar adjudicado el personal asignado a esta contratación forma parte de la nómina del prestador de servicios y que será la única responsable de realizar todos los gastos relacionados con el personal, así como de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamiento en materia de trabajo y seguridad social, por lo que el personal no establecerá ningún tipo de relación con los Operadores del Nuevo Sistema de Justicia Penal, ni con el Gobierno del Estado, siendo responsabilidad única y exclusiva del prestador de servicios; los vinculos jurídicos, laborales administrativos y de seguridad social, que establezcan con ellos, así como los relativos a accidentes de trabajo, seguridad social, indemnizaciones, reposición de equipo y/o instalaciones dañadas en la prestación de los servicios.							CUMPLE
			4.5.11 Deberá acreditar que cuenta con personal capacitado en las Tecnologías de Información y Comunicación necesarias para el diagnóstico de situación actual, Análisis de requerimientos de software, Diseño, Desarrollo, Pruebas de funcionamiento y usabilidad, Puesta en marcha, Validación por usuario final y Mantenimiento, y con abogados especializados en el Nuevo Sistema de Justicia Penal.							CUMPLE NO experiencia como operadores en el NSJP, solo docentes.
			4.5.12 Carta en que se compromete a ejercer y mantener la confidencialidad de la información que por las actividades propias del proyecto opere el personal administrativo y/o técnico asignado, siempre con un nivel de hermetismo con el fin de no divulgar, ni dar a conocer información total o parcial de datos que conozca, obtenga o manipule sobre la administración, equipos, sistemas, software y bases de datos a los que por razón de este proyecto tenga acceso.							CUMPLE
			4.5.13 Carta en donde se compromete en cada fase de implementación a entregar los reportes de liberación de cada módulo o módulos correspondiente a cada una de las operadoras del NSJP, firmado por: El líder de proyecto del licitante ganador asignado a cada operadora y por el responsable designado para la liberación por cada una de las operadoras del NSJP. - Deberá entregar en su propuesta una carta en hoja membretada y firmada por el representante legal, donde especifique que las bases de datos con la información contenida en ellas, serán propiedad de las operadoras del NSJP durante y después de la finalización del contrato.							NO CUMPLE Solo presenta carta de entrega de reportes mas no de bases de datos de las operadoras durante y despues de la finalización del contrato
			4.5.14 Carta en que acepta expresamente que durante la vigencia del contrato se podrán incrementar o disminuir el número de procesos del SIGI-NSJP.							CUMPLE
			4.5.15 Carta en donde manifieste que garantiza el cumplimiento del servicio solicitado por la operadoras del SIGI-NSJP.							CUMPLE
			4.5.16 Carta en donde manifieste que de resultar ganador instrumentará las mejores prácticas en Materia de Tecnologías de la Información para garantizar la entrega de los servicios de TIC solicitados y de la solución ofertada a través de calidad, eficiencia y eficacia.							CUMPLE

DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN LPN-009/2016
 SOLICITADO DE ACUERDO CON LAS BASES DE LA LICITACIÓN LPN-009/2016 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE:
 SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN INTEGRAL PARA EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL
 EN EL ESTADO DE TLAXCALA, Y DE ACUERDO CON LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA MISMA.

PROPUESTA TÉCNICA DE SMARTSOFT AMERICA BUSSINESS APPLICATIONS, S.A DE C.V.

PARTIDA	U.MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA					
					4.1.1 Propuesta técnica impresa en papel membretado, 2 tantos, indicando número de licitación, con Folio, Sello y Firma al calce en todos y cada una de las hojas	4.2 SE ESPECIFICA PARTIDA, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA, DESCRIPCIÓN, MARCA Y MODELO	4.3 EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES: 5 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN DEL FALLO	4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES: PARTIDAS 1, DE 2 AÑOS, A PARTIR DE SU ENTREGA CONTRA VICIOS OCULTOS Y POR CALIDAD	4.5.1 Carta bajo protesta de decir verdad en la que el licitante se compromete, en caso de resultar adjudicado a garantizar los bienes en calidad y vicios ocultos por lo menos 24 meses a partir de la recepción de los mismos.

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
 TLAXCALA, TLAX.



**SOLICITADO DE ACUERDO CON LAS BASES DE LA LICITACIÓN LPN-009/2016 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE:
SISTEMA INFORMATICO DE GESTIÓN INTEGRAL PARA EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL
EN EL ESTADO DE TLAXCALA, Y DE ACUERDO CON LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA MISMA.**

DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN LPN-009/2016

PROPUESTA TÉCNICA DE MIRACLE BUSINESS NETWORK, S.A DE C.V.

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA	4.1.1 Propuesta técnica impresa en papel membretado, 2 tantos, indicando número de licitación, con Folio, Sello y Firma al calce en todas y cada una de las hojas	4.2 SE ESPECIFICA PARTIDA, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA, DESCRIPCIÓN, MARCA Y MODELO	4.3 EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES: 5 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN DEL FALLO	4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES: PARTIDAS 1, DE 2 AÑOS, A PARTIR DE SU ENTREGA CONTRA VICIOS OCULTOS Y POR CALIDAD	4.5.1 Carta bajo protesta de decir verdad en la que el licitante se compromete, en caso de resultar adjudicado a garantizar los bienes en calidad y vicios ocultos por lo menos 24 meses a partir de la recepción de los mismos.
---------	------------------	----------	-------------	-------	---	--	--	--	--

1	SISTEMA	1	DESCRIPCIÓN	S/M	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
			<p>SISTEMA INFORMATICO DE GESTIÓN INTEGRAL PARA EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA (SIGI-NSIP)</p> <p>LAS OPERACIONES DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA, INTEGRADAS POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, LA DEFENSA PÚBLICA Y ASISTENCIA JURÍDICA SOCIAL, LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD Y LA COMISIÓN ELECTORAL NO CONTINUA CON ALGUN SISTEMA PROPIO O COMPARTIDO PARA LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN, POR LO QUE TIENEN LA NECESIDAD DE EXAMINAR UN SISTEMA INFORMATICO DE GESTIÓN INTEGRAL PARA EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL (SIGI-NSIP) QUE LES PERMITA INTERACTUAR CON TODA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ENTRE LOS DIVERSOS PROCESOS, ASÍ COMO APOYAR AL MODELO DE GESTIÓN DE SUS DIVERSOS SERVICIOS, CON LOS MÁS ALTOS ESTÁNDARES DE SEGURIDAD, CON EL FIN DE REDUCIR COSTOS DE OPERACIÓN, BRINDAR SERVICIOS A LA CIUDADANÍA, Y PERMITIR LA TRANSPARENCIA DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL ESTADO, AL CONTAR CON OPERACIONES QUE FACILITEN LA TOMA DE DECISIONES. EL SIGI-NSIP DEBERÍA AUTOMANTAR LA OPERACIÓN DE LAS INSTITUCIONES PROPER JUDICIAL DEL ESTADO, PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, DEFENSA PÚBLICA Y ASISTENCIA JURÍDICA SOCIAL DEL ESTADO, COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD, COMISIÓN ELECTORAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y OFENDIDOS DEL DISTRITO, DONDE CADA INSTITUCIÓN OPERA CON UN CONTROL AUTÓNOMO EN LA INFORMACIÓN QUE LE CORRESPONDE, Y QUE PERMITA TRABAJAR CON UN MODELO DE CONTROL SOBRANADO EN LA REGISTRO Y TRANSPARENCIA PERSONAL CON UN SECTOR DE CONTROL SOBRANADO EN LA REGISTRO Y TRANSPARENCIA DE LAS ACTIVIDADES, ASÍ COMO EL TODO DE TRABAJO BASADO EN LA MEDICIÓN Y LA EVALUACIÓN DE RESULTADOS. EL SIGI-NSIP PARA LAS CARGAS PROCESALES, OPERATIVAS Y DE ADMINISTRACIÓN DE LOS PROCESOS PENALES DE FOLIO, PRECISA Y ORDINADA, EN TODAS LAS INSTANCIAS QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO PENAL, DEBE SER UN SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL ESTADO, TENIENDO EN CUENTA EL FIN DE CONCENTRAR EL SEGUIMIENTO DE TODAS LAS ETAPAS JURÍDICAS DE UN PROCESO. EL SISTEMA INFORMATICO DE GESTIÓN INTEGRAL PARA EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA (SIGI-NSIP), INCLUYE AL MENOS, LAS SIGUIENTES ETAPAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN ACTUAL. 2.- ANÁLISIS DE REQUISITOS DE SOFTWARE. 3.- DISEÑO. 4.- DESARROLLO. 5.- PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y USABILIDAD. 6.- PUESTA EN MARCHA. 7.- VALIDACIÓN POR USUARIO FINAL. 8.- MANTENIMIENTO. 9.- EL SIGI-NSIP TOMARÁ COMO FUENTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1.- MODELO DE GESTIÓN DE LOS OPERADORES DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL DE TLAXCALA. 2.- MANUALES DE PROCEDIMIENTOS DEL SIGI-NSIP. 3.- ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS EXISTENTES DEL SIGI-NSIP. 4.- MANUALES DE ORGANIZACIÓN POR INSTITUCIÓN OPERADORA, 5.- CENSALES DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS. 6.- CATALOGO DE INDICADORES DE GESTIÓN DEL SIGI-NSIP. 7.- CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES. 8.- LEGISLACIÓN APLICABLE DE CADA OPERADORA, EL SISTEMA INFORMATICO DE GESTIÓN INTEGRAL PARA EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL (SIGI-NSIP), DEBERÁ IMPLEMENTAR LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL DOCUMENTO CRITERIOS GENERALES DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, ASISTIENDO LAS 						



[Handwritten signature]

**SOLICITADO DE ACUERDO CON LAS BASES DE LA LICITACIÓN LPN-009/2016 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE:
SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN INTEGRAL PARA EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL
EN EL ESTADO DE TLAXCALA, Y DE ACUERDO CON LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA MISMA.**

DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN LPN-009/2016

PROPUESTA TÉCNICA DE MIRACLE BUSINESS NETWORK, S.A DE C.V.

PARTIDA	U.MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA	4.1.1 Propuesta técnica impresa en papel membretado, 2 tantos, indicando número de licitación, con folio, sello y firma al calce en todas y cada una de las hojas	4.2 SE ESPECIFICA PARTIDA, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA, DESCRIPCIÓN, MARCA Y MODELO	4.3 EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES: 5 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN DEL FALLO	4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES: PARTIDAS 1, DE 2 AÑOS, A PARTIR DE SU ENTREGA CONTRA VICIOS OCULTOS Y POR CALIDAD	4.5.1 Carta bajo protesta de decir verdad en la que el licitante se compromete, en caso de resultar adjudicado a garantizar los bienes en calidad y vicios ocultos por un periodo de 24 meses a partir de la recepción de los mismos.
					4.5.2 Currículum vitae del licitante en la que se indique experiencia en sistemas, iguales, indicando nombre del cliente, contacto y teléfono. Con mínimo 3 años de experiencia.				NO CUMPLE Presenta un convenio con otra empresa del 17 de marzo de 2014 demostrando menos de 3 años y que no ejecuta directamente este tipo de proyectos.
					4.5.3 Cronograma de las actividades para su total instalación y puesta en marcha. Indicando responsables y fechas propuestas. Desde la fase del Diagnóstico hasta el mantenimiento del sistema.				NO CUMPLE faltan responsables
					4.5.4 Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal donde describa la información y funcionamiento de su punto de contacto único para la gestión de las incidencias del aplicativo informático especificando los números telefónicos de contacto, correos electrónicos, horarios de atención y los niveles de escalamiento de las incidencias.				CUMPLE
					4.5.5 Comprobar que se encuentra inscrito en el RUPC, bastara con que entregue la constancia, o un escrito dando el número de inscripción manifestando bajo protesta de decir verdad que la información del registro se encuentra completa y actualizada.				NO CUMPLE
					4.5.6 Deberá comprobar su experiencia y conocimiento (mínimo tres años), en el Nuevo Sistema de Justicia Penal, comprobando casos de éxito en otras entidades federativas en todos los procesos de implementación de un Sistema Informático de Gestión.				NO CUMPLE Desconocimiento CNPP, pag. 128 refiere "procesador de "averiguaciones previas", se ofrece módulo de "administración de carpetas de investigación en TSI" y "procedimiento de Casación", figuras incompatibles con el CNPP y modelo de gestión nacional de SETEC
					4.5.7 Acredita que cumple con la validación en los modelos CMMI y Morprosoft (Norma Mexicana NMX-1-059-NVCE, NMX-059/01-NVCE-2005, NMX-1-059/02-NVCE-2005, NMX-1-059/03-NVCE-2005, NMX-1-059/04-NVCE-2005) y/u otros aplicables, en sus versiones recientes o superiores.				CUMPLE



**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
TLAXCALA, TLAX.**

[Handwritten signatures and initials]

SOLICITADO DE ACUERDO CON LAS BASES DE LA LICITACIÓN LPN-009/2016 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE:
 SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN INTEGRAL PARA EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL
 EN EL ESTADO DE TLAXCALA, Y DE ACUERDO CON LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA MISMA.

DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN LPN-009/2016

PROPUESTA TÉCNICA DE MIRACLE BUSINESS NETWORK, S.A DE C.V.



PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA	4.1.1 Propuesta técnica impresa en papel membretado, 2 tantos, indicando número de licitación, con Folio, Sello Y Firma al cable en todas y cada una de las hojas
	4.2 SE ESPECIFICA PARTIDA, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA, DESCRIPCIÓN, MARCA Y MODELO	4.3 EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES: 5 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN DEL FALLO	4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES: PARTIDAS 1, DE 2 AÑOS, A PARTIR DE SU ENTREGA CONTRA VICIOS OCULTOS Y POR CALIDAD	4.5.1 Carta bajo protesta de decir verdad en la que el licitante se compromete, en caso de resultar adjudicatario a garantizar los bienes en calidad y vicios ocultos por lo menos 24 meses a partir de la recepción de los mismos.	CUMPLE
	4.5.9 Para la verificación de procesos TIC de conformidad con el artículo 31 del RLAAASP, el licitante deberá integrar en su propuesta el documento que acredite o avale que utiliza procesos basados en la NOM-NMX-059-ANCE-2005 (Moprosoft) o cualquier otro documento equivalente que cumpla con los procesos establecidos con esta NOM, publicada el 15 de agosto de 2005 en el Diario Oficial de la Federación, con el nombre de TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN-SOFTWARE-MODELOS DE PROCESOS Y EVALUACIÓN PARA EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE.			4.5.9 Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal, donde describa la metodología que utilizará, considerando algunos estándares como a continuación se describen o alguna otra que no esté descrita en este apartado. TTL: Conjunto de conceptos y prácticas para la gestión de servicios de tecnologías de la información. CMMII: Modelos que integran procesos para el desarrollo, mantenimiento y operación de sistemas de software. MOPROSOFI: Estándar de la Norma Oficial Mexicana NMX-1-059-ANCE. PMBOOK: Fundamentos básicos de la gestión de proyectos.	CUMPLE
	4.5.10.- Carta bajo protesta que en caso de resultar adjudicatario el personal asignado a esta contratación forma parte de la nómina del prestador de servicios y que será la única responsable de realizar todos los gastos relacionados con el personal, así como de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamiento en materia de trabajo y seguridad social, por lo que el personal no establecerá ningún tipo de relación con las Operadoras del Nuevo Sistema de Justicia Penal, ni con el Gobierno del Estado, siendo responsabilidad única y exclusiva del prestador de servicios; los vínculos jurídicos; laborales administrativos y de seguridad social, que establezcan con ellos, así como los relativos a accidentes de trabajo, seguridad social, indemnizaciones, reposición de equipo y/o instalaciones dañadas en la prestación de los servicios.			4.5.10.- Carta bajo protesta que en caso de resultar adjudicatario el personal asignado a esta contratación forma parte de la nómina del prestador de servicios y que será la única responsable de realizar todos los gastos relacionados con el personal, así como de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamiento en materia de trabajo y seguridad social, por lo que el personal no establecerá ningún tipo de relación con las Operadoras del Nuevo Sistema de Justicia Penal, ni con el Gobierno del Estado, siendo responsabilidad única y exclusiva del prestador de servicios; los vínculos jurídicos; laborales administrativos y de seguridad social, que establezcan con ellos, así como los relativos a accidentes de trabajo, seguridad social, indemnizaciones, reposición de equipo y/o instalaciones dañadas en la prestación de los servicios.	CUMPLE
	4.5.11 Deberá acreditar que cuenta con personal capacitado en las Tecnologías de Información y Comunicación necesarios para el diagnóstico de situación actual, Análisis de requerimientos de software, Diseño, Desarrollo, Pruebas de funcionamiento y usabilidad, Puesta en marcha, Validación por usuario final y Mantenimiento, y con abogados especializados en el Nuevo Sistema de Justicia Penal.			4.5.11 Deberá acreditar que cuenta con personal capacitado en las Tecnologías de Información y Comunicación necesarios para el diagnóstico de situación actual, Análisis de requerimientos de software, Diseño, Desarrollo, Pruebas de funcionamiento y usabilidad, Puesta en marcha, Validación por usuario final y Mantenimiento, y con abogados especializados en el Nuevo Sistema de Justicia Penal.	CUMPLE
	4.5.12 Carta en que se compromete a ejercer y mantener la confidencialidad de la información que por las actividades propias del proyecto opere el personal administrativo y/o técnico asignado, siempre con un nivel de hermetismo con el fin de no divulgar, ni dar a conocer información total o parcial de datos que conozca, obtenga o manipule sobre la administración, equipos, sistemas, software y bases de datos a los que por razón de este proyecto tenga acceso.			4.5.12 Carta en que se compromete a ejercer y mantener la confidencialidad de la información que por las actividades propias del proyecto opere el personal administrativo y/o técnico asignado, siempre con un nivel de hermetismo con el fin de no divulgar, ni dar a conocer información total o parcial de datos que conozca, obtenga o manipule sobre la administración, equipos, sistemas, software y bases de datos a los que por razón de este proyecto tenga acceso.	CUMPLE
	4.5.13 Carta en donde se compromete en cada fase de implementación a entregar los reportes de liberación de cada módulo o módulos correspondiente a cada una de las operadoras del NSJP, firmado por: El líder de proyecto del licitante ganador asignado a cada operadora y por el responsable designado para la liberación por cada una de las operadoras del NSJP. . Deberá entregar en su propuesta una carta en hoja membretada y firmada por el representante legal, donde especifique que las bases de datos con la información contenida en ellas, serán propiedad de las operadoras del NSJP durante y después de la finalización del contrato.			4.5.13 Carta en donde se compromete en cada fase de implementación a entregar los reportes de liberación de cada módulo o módulos correspondiente a cada una de las operadoras del NSJP, firmado por: El líder de proyecto del licitante ganador asignado a cada operadora y por el responsable designado para la liberación por cada una de las operadoras del NSJP. . Deberá entregar en su propuesta una carta en hoja membretada y firmada por el representante legal, donde especifique que las bases de datos con la información contenida en ellas, serán propiedad de las operadoras del NSJP durante y después de la finalización del contrato.	CUMPLE
	4.5.14 Carta en que acepta expresamente que durante la vigencia del contrato se podrán incrementar o disminuir el número de procesos del SIGI-NSJP.			4.5.14 Carta en que acepta expresamente que durante la vigencia del contrato se podrán incrementar o disminuir el número de procesos del SIGI-NSJP.	CUMPLE
	4.5.15 Carta en donde manifieste que garantiza el cumplimiento del servicio solicitado por la operadoras del SIGI-NSJP.			4.5.15 Carta en donde manifieste que garantiza el cumplimiento del servicio solicitado por la operadoras del SIGI-NSJP.	CUMPLE

SOLICITADO DE ACUERDO CON LAS BASES DE LA LICITACIÓN LPN-009/2016 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE:
 SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN INTEGRAL PARA EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL
 EN EL ESTADO DE TLAXCALA, Y DE ACUERDO CON LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA MISMA.

DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN LPN-009/2016

PROPUESTA TÉCNICA DE MIRACLE BUSINESS NETWORK, S.A DE C.V.

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCAS	4.1.1 Propuesta técnica impresa en papel membretado, 2 tantos, indicando número de licitación, con folio, sello y firma al calce en todos y cada una de las hojas	4.2 SE ESPECIFICA PARTIDA, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA, DESCRIPCIÓN, MARCA Y MODELO	4.3 EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES: 5 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN DEL FALLO	4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES: PARTIDAS 1, DE 2 AÑOS, A PARTIR DE SU ENTREGA CONTRA VICIOS OCULTOS Y POR CALIDAD	4.5.1 Carta bajo protesta de decir verdad en la que el licitante se compromete, en caso de resultar adjudicatario a garantizar los bienes en calidad y vicios ocultos por lo menos 24 meses a partir de la recepción de los mismos.
									CUMPLE



**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
 TLAXCALA, TLAX.**

[Handwritten signatures and initials]

**SOLICITADO DE ACUERDO CON LAS BASES DE LA LICITACIÓN LPN-009/2016 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE:
 SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN INTEGRAL PARA EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL
 EN EL ESTADO DE TLAXCALA, Y DE ACUERDO CON LA JUNTA DE AGLARACIONES DE LA MISMA.**

DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN LPN-009/2016

PROPUESTA TÉCNICA DE INGENIERIA QUINNOVA, S.A DE C.V.

PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA	4.1.1 Propuesta técnica impresa en papel membretado, 2 tomos, indicando número de licitación, con folio, sello y firma al calce en todas y cada una de las hojas	4.2 SE ESPECIFICA PARTIDA, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA, DESCRIPCIÓN, MARCA Y MODELO	4.3 EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES: 5 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN DEL FALLO	4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES: PARTIDAS 1, DE 2 AÑOS, A PARTIR DE SU ENTREGA CONTRA VICIOS OCULTOS Y POR CALIDAD	4.5.1 Carta bajo protesta de decir verdad en la que el licitante se compromete, en caso de resultar adjudicado a garantizar los bienes en calidad y vicios ocultos por lo menos 24 meses a partir de la recepción de los mismos.
1	SISTEMA	1	<p>SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN INTEGRAL PARA EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA (SIGI-HISP)</p> <p>LA OPERACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA, INTEGRADAS POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, LA DEFENSORÍA PÚBLICA Y ASISTENCIA JURÍDICA SOCIAL, LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD Y LA COMISIÓN ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y OFENDIDOS DEL DELITO PARA EL ESTADO DE TLAXCALA, ACTUALMENTE NO CUENTAN CON ALGUN SISTEMA PROPIO O COMPARTIDO PARA LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN, POR LO QUE TIENEN LA NECESIDAD DE EMPEÑAR UN SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN INTEGRAL PARA EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL (SIGI-HISP) QUE LES PERMITA INTEGRAR Y CONTROLAR EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ENTRE LOS DIVERSOS PROCESOS, AJUSTÁNDOSE AL MODELO DE GESTIÓN DE SUS DIFERENTES ÁREAS, CON LOS MÁS ALTOS ESTÁNDARES DE SEGURIDAD, CON EL FIN DE REDUCIR COSTOS DE OPERACIÓN, BRINDAR SERVICIOS A LA CIUDADANÍA, Y APORTAR A LA TRANSFERENCIA DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL ESTADO, AL CONTAR CON HERRAMIENTAS QUE FACILITEN LA TOMA DE DECISIONES, EL SIGI-HISP DEBERÁ AUTOMATIZAR LA OPERACIÓN DE LAS INSTITUCIONES PODER JUDICIAL DEL ESTADO, PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, DEFENSORÍA PÚBLICA Y ASISTENCIA JURÍDICA SOCIAL DEL ESTADO, COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD, COMISIÓN ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y OFENDIDOS DEL DELITO, DONDE CADA INSTITUCIÓN CONTARÁ CON UN CONTROL Y AUTONOMÍA EN LA INFORMACIÓN QUE LE CORRESPONDE, Y QUE PERMITA TENER UN FLUJO DE TRABAJO COORDINADO, DONDE SE NORMARÁ LA ACTUACIÓN DEL PERSONAL CON BASE A UN MODELO DE CONTROL, SOPORTADO EN LA NORMATIVIDAD Y TRANSFERENCIA DE LAS ACCIONES, PROMOVIERO UN ESTILO DE TRABAJO BASADO EN LA MEMORIA Y LA EVALUACIÓN DE RESULTADOS, EL SIGI-HISP APORTARÁ LOS DIFERENTES PROCESOS, OPERATIVOS Y DE ADMINISTRACIÓN DE LOS PROCESOS PENALES, DE FORMA MÁS ÁGIL, PRECISA Y OPORTUNA, EN TODAS LAS INSTANCIAS QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO PLURIFASICO PARA EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL ESTADO, TENIENDO DE PRESENIA INTEGRAL, Y CONCENTRADO EL SEGUIMIENTO DE TODOS LOS PASOS ORDENADOS DE UN PROCESO, EL SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN INTEGRAL PARA EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA (SIGI-HISP), INCLUIRE AL MENOS, LAS SIGUIENTES ETAPAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN ACTUAL. 2.- ANÁLISIS DE REQUERIMIENTOS DE SOFTWARE 3.- DISEÑO 4.- DESARROLLO 5.- PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y USABILIDAD 6.- PRUEBA EN MARCHE 7.- VALIDACIÓN CON USUARIO FINAL 8.- MANTENIMIENTO 9.- SIGI-HISP TOMARÁ COMO PUNTO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: <ol style="list-style-type: none"> 1. MODELO DE GESTIÓN DE LOS OPERADORES DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL DE TLAXCALA. 2. MANUALES DE PROCEDIMIENTOS DEL SIGI-HISP 3. ESTRUCTURAS ORGANIZACIONALES DEL SIGI-HISP 4. MANUALES DE ORGANIZACIÓN POR INSTITUCIÓN OPERADORA. 5. CENSALES DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS. 6. CATALOGO DE INDICADORES DE GESTIÓN DEL SIGI-HISP 7. CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES. 8. LEGISLACIÓN VIGENTE DE CADA OPERADORA, EL SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN INTEGRAL PARA EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL (SIGI-HISP) DEBERÁ IMPLEMENTAR LOS CRITERIOS, ESTABLECIDOS EN EL DOCUMENTO CRITERIOS GENERALES DE LAS OPERACIONES DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, DESERVIENDO LAS 	S/M	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
 TLAXCALA, TLAX**

[Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page]

SOLICITADO DE ACUERDO CON LAS BASES DE LA LICITACIÓN LPN-009/2016 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE:
 SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN INTEGRAL PARA EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL
 EN EL ESTADO DE TLAXCALA, Y DE ACUERDO CON LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA MISMA.

DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN LPN-009/2016

PROPUESTA TÉCNICA DE INGENIERIA QUINNOVA, S.A DE C.V.



PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA
				4.1.1 Propuesta técnica impresa en papel membretado, 2 tantos, indicando número de licitación, con Folio, Sello y Firma al calor en todas y cada una de las hojas

4.2 SE ESPECIFICA PARTIDA, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA, DESCRIPCIÓN, MARCA Y MODELO	4.3 EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES: 5 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN DEL FALLO	4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES: PARTIDAS 1, DE 2 AÑOS, A PARTIR DE SU ENTREGA CONTRA VICIOS OCULTOS Y POR CALIDAD	4.5.1 Carta bajo protesta de decir verdad en la que el licitante se compromete, en caso de resultar adjudicado a garantizar los bienes en calidad y vicios ocultos por lo menos 24 meses a partir de la recepción de los mismos.
4.5.2 Currículum vitae del licitante en la que se indique experiencia en sistemas iguales, indicando nombre del cliente, contacto y teléfono. Con mínimo 3 años de experiencia.			NO CUMPLE
4.5.3 Cronograma de las actividades para su total instalación y puesta en marcha. Indicando responsables y fechas propuestas. Desde la fase del Diagnóstico hasta el mantenimiento del sistema.			NO CUMPLE
4.5.4 Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal donde describa la información y funcionamiento de su punto de contacto único para la gestión de las incidencias del aplicativo informático especificando los números telefónicos de contacto, correos electrónicos, horarios de atención y los niveles de escalamiento de las incidencias.			NO CUMPLE
4.5.5 Comprobar que se encuentra inscrito en el RIFC, bastara con que entregue la constancia, o un escrito citando el número de inscripción manifestando bajo protesta de decir verdad que la información del registro se encuentra completa y actualizada.			NO CUMPLE
4.5.6 Deberá comprobar su experiencia y conocimiento (mínimo tres años), en el Nuevo Sistema de Justicia Penal, comprobando casos de éxito en otras entidades federativas en todos los procesos de implementación de un Sistema Informático de Gestión.			NO CUMPLE
4.5.7 Acredita que cumple con la validación en los modelos CIMI y MOPROSFT (Norma Mexicana NMX-I-059-NYCE-NMX-059/01-NYCE-2005, NMX-I-059/02-NYCE-2005, NMX-I-059/03-NYCE-2005, NMX-I-059/04-NYCE-2005) y/u otros aplicables, en sus versiones recientes o superiores.			NO CUMPLE
4.5.8 Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal, donde describa la metodología que utilizará, considerando algunos estándares como a continuación se describen o alguna otra que no esté descrita en este apartado. TIT: Conjunto de conceptos y prácticas para la gestión de servicios de tecnologías de la información. CIMMI: Modelos que integran procesos para el desarrollo, mantenimiento y operación de sistemas de software. MOPROSFT: Estándar de la Norma Oficial Mexicana NMX-I-059-NYCE. PNBOK: Fundamentos básicos de la gestión de proyectos.			NO CUMPLE
4.5.9 Para la verificación de procesos TIC de conformidad con el artículo 31 del RLASSP, el licitante deberá integrar en su propuesta el documento que acredite o avale que utiliza procesos basados en la NOM-NMX-059-NYCE-2005 (Microsoft) o cualquier otro documento equivalente que cumpla con los procesos establecidos con esta NOM, publicada el 15 de agosto de 2005 en el Diario Oficial de la Federación, con el nombre de TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN-SOFTWARE-MODELOS DE PROCESOS Y EVALUACIÓN PARA EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE.			NO CUMPLE
4.5.10.- Carta bajo protesta que en caso de resultar adjudicado el personal asignado a esta contratación forma parte de la nómina del prestador de servicios y que será la única responsable de realizar todos los gastos relacionados con el personal, así como de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamiento en materia de trabajo y seguridad social, por lo que el personal no establecerá ningún tipo de relación con las Operadoras del Nuevo Sistema de Justicia Penal, ni con el Gobierno del Estado, siendo responsabilidad única y exclusiva del prestador de servicios; los vínculos jurídicos, laborales administrativos y de seguridad social, que establezcan con ellos, así como los relativos a accidentes de trabajo, seguridad social, indemnizaciones, reposición de equipo y/o instalaciones dañadas en la prestación de los servicios.			CUMPLE

SOLICITADO DE ACUERDO CON LAS BASES DE LA LICITACIÓN LPN-009/2016 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE:
 SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN INTEGRAL PARA EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL
 EN EL ESTADO DE TLAXCALA, Y DE ACUERDO CON LA JUNTA DE ACARACIONES DE LA MISMA.

DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN LPN-009/2016

PROPUESTA TÉCNICA DE INGENIERIA QUINNOVA, S.A DE C.V.

PARTIDA	U.MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA	4.1.1 Propuesta técnica impresa en papel membretado, 2 tantos, indicando número de licitación, con Folio, Sello y Firma al calce en todas y cada una de las hojas	4.2 SE ESPECIFICA PARTIDA, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA, DESCRIPCIÓN, MARCA Y MODELO	4.3 EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES: 5 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN DEL FALLO	4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES: PARTIDAS 1, DE 2 AÑOS, A PARTIR DE SU ENTREGA CONTRA VICIOS OCULTOS Y POR CAUDAJO	4.5.1 Carta bajo protesta de decir verdad en la que el licitante se compromete, en caso de resultar adjudicado a garantizar los bienes en calidad y vicios ocultos por lo menos 24 meses a partir de la recepción de los mismos.
						4.5.11 Deberá acreditar que cuenta con personal capacitado en las Tecnologías de Información y Comunicación necesarios para el diagnóstico de situación actual, Análisis de requerimientos de software, Diseño, Desarrollo, Puebas de funcionamiento y usabilidad, Puesta en marcha, Validación por usuario final y Mantenimiento, y con abogados especializados en el Nuevo Sistema de Justicia Penal.			NO CUMPLE
						4.5.12 Carta en que se compromete a ejercer y mantener la confidencialidad de la información que por las actividades propias del proyecto opere el personal administrativo y/o técnico asignado, siempre con un nivel de hermetismo con el fin de no divulgar, ni dar a conocer información total o parcial de datos que conozca, obtenga o manipule sobre la administración, equipos, sistemas, software y bases de datos a los que por razón de este proyecto tenga acceso.			CUMPLE
						4.5.13 Carta en donde se compromete en cada fase de implementación a entregar los reportes de liberación de cada módulo o módulos correspondiente a cada una de las operadoras del NSJP, firmado por: El líder de proyecto del licitante ganador asignado a cada operadora y por el responsable designado para la liberación por cada una de las operadoras del NSJP. - Deberá entregar en su propuesta una carta en hoja membretada y firmada por el representante legal, donde especifique que las bases de datos con la información contenida en ellas, serán propiedad de las operadoras del NSJP durante y después de la finalización del contrato.			CUMPLE
						4.5.14 Carta en que acepta expresamente que durante la vigencia del contrato se podrán incrementar o disminuir el número de procesos del SIGI-NSJP.			CUMPLE
						4.5.15 Carta en donde manifieste que garantiza el cumplimiento del servicio solicitado por la operadoras del SIGI-NSJP.			CUMPLE
						4.5.16 Carta en donde manifieste que de resultar ganador instrumentara las mejores prácticas en Materia de Tecnologías de la Información para garantizar la entrega de los servicios de TIC solicitados y de la solución ordenada a través de calidad, eficiencia y eficacia.			CUMPLE



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
 TLAXCALA, TLAX.



GOBIERNO DEL ESTADO
TLAXCALA
2011 - 2016

NUEVO SISTEMA
DE JUSTICIA PENAL TLAXCALA
En Tlaxcala, la justicia es para todos.

DIRECCION ADMINISTRATIVA
PROCURADURIA
GENERAL DE JUSTICIA
PGJ

Tlaxcala, Tlax., a 17 de marzo de 2016.

Oficio PGJE/DA/298/2016.

*Almac
Compu*

LIC. JORGE CAPIZ JASSO,
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
SERVICIOS Y ADQUISICIONES.
PRESENTE.

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
OFICIALIA MAYOR
RECIBIDO
17 MAR 2016
13:38:56
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS
Y ADQUISICIONES

Con el propósito de dar continuidad al procedimiento de la Licitación Pública Nacional No. LPN-009/2016, referente a la adquisición del Sistema Informático de Gestión Integral para el Nuevo Sistema de Justicia Penal en el Estado de Tlaxcala, y con el acuerdo de las Instituciones operadoras del Nuevo Sistema de Justicia Penal, quienes analizaron las propuestas técnicas presentadas por cada uno de los licitantes, remito a usted el DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN LPN-009/2016 PARA LA ADQUISICIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN INTEGRAL PARA EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA.

ATENAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
JAVIER CARDONA ACOSTA
DIRECCION ADMINISTRATIVA
TLAXCALA, TLAX.
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

c.p. Alicia Fragoso Sánchez.- Procuradora General de Justicia del Estado.- Para su conocimiento.- Presente.



Desarrollo
para Todos

Libramiento Poniente s/n Col. Unitlax, Tlaxcala Tlax. C.P. 90000 Oficina: (246) 46 50 500 Ext. 13450
www.pgjtlaxcala.gob.mx

12/03/16
[Signature]



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
TLAXCALA, TLAX

DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN LPN-009/2016 PARA LA ADQUISICIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN PENAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA.

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los ocho días del mes de marzo de dos mil dieciséis, en las instalaciones que ocupa la Comisión para la Implementación de la Reforma en Materia de Justicia y de Seguridad del Estado de Tlaxcala, comparecen el **Profesor Leonardo Ernesto Ordoñez Carrera**, Secretario de Gobierno y Secretario Ejecutivo de la Comisión Para La Implementación de la Reforma en Materia de Justicia y de Seguridad del Estado de Tlaxcala, la **Licenciada Alicia Fragozo Sánchez**, Procuradora General de Justicia del Estado de Tlaxcala, **Magistrada Elisa Cordero Martínez**, Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala; **Inspector P. F. Oreste de Jesús Estrada Miranda**, Comisionado Estatal de Seguridad; **Licenciado Leonardo Adrián Luna Ramírez**, Secretario Técnico de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y Ofendidos y Secretario Técnico de la Comisión para la Implementación de la Reforma en Materia de Justicia y de Seguridad del Estado de Tlaxcala y la **Licenciada Mireya Mendieta Saldaña**, Titular de la Defensoría Pública y de Asistencia Jurídico Social del Estado de Tlaxcala; denominadas las Instituciones operadoras del Nuevo Sistema de Justicia Penal en relación a la Licitación pública número **LPN-009/2016**, se han reunido con objeto de analizar las propuestas técnicas de los participantes y dictaminar las mejores opciones para la emisión del Dictamen Técnico, por lo que se acuerda:

PRIMERO.- Que el objeto de la presente, lo constituye el análisis de las propuestas técnicas para la **ADQUISICIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN PENAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA**, con la finalidad de que cada una de las Instituciones operadoras determine si cada una de las propuestas presentadas por las empresas licitantes cumplen con las especificaciones de acuerdo a sus necesidades.

SEGUNDO.- Que como se deriva de las propuestas presentadas, y exhibiéndose a la vista de todos los concurrentes, las tres propuestas técnicas de las empresas SMARTSOFT AMERICA BUSINESS APPLICATIONS, S.A. DE C.V., MIRACLE BUSINESS NETWORK, S.A. DE C.V. y INGENIERIA QUINNOVA, S.A. DE C.V., para verificar que cumplan con las especificaciones requeridas en las Bases de participación de la Licitación.

TERCERO.- Que en conformidad con las Bases de Participación remitidas, las empresas participantes no cumplieron con las especificaciones requeridas para hacerse candidatas a la licitación pública de acuerdo a lo señalado en los dictámenes técnicos que se adjunta a la presente como **anexos uno, dos y tres**.

CUARTO.- Que de conformidad a los análisis realizados a los Dictámenes Técnicos por las instituciones operadoras se determina que ninguna de las tres propuestas a licitar satisfacen las necesidades del proyecto, pues de insistir en adjudicarlas en alguna de ellas se estaría contraviniendo la convocatoria.

QUINTO.- Que en sujeción a la normatividad de la materia la evaluación de la propuesta debe ser integral considerando que el servicio cumpla con las especificaciones solicitadas, y toda vez que las empresas participantes no satisfacen las condiciones técnicas, se considera que la licitación debe declararse desierta, proponiendo que se

realice una adjudicación directa con alguna empresa que satisfaga las necesidades que requiere el proyecto.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción VI, 26 fracción III, 37, 38, 40, 41 fracciones III, V y VII, 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 3, 22 fracción III, 37, 38 fracciones VIII y IX, y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

Así lo acordaron y proveyeron las instituciones operadoras del Nuevo Sistema de Justicia Penal en el Estado de Tlaxcala.

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido de la presente acta todos los que en ella intervienen, y dándose por notificados de este Dictamen Técnico-Económico, sin que exista oposición por alguna de las partes, se da por concluida en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen todos los participantes para debida constancia.

LICENCIADA ALICIA FRAGOSO SANCHEZ
PROCURADORA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE Tlaxcala

PROFESOR LEONARDO ERNESTO ORDÓÑEZ CARRERA
SECRETARIO DE GOBIERNO Y SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA EN MATERIA DE JUSTICIA Y DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE Tlaxcala

MAGISTRADA ELSA ZORDEÑO MARTINEZ
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE Tlaxcala

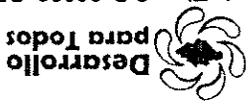
LICENCIADA MIREYA MENEZES SALDAÑA
TITULAR DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA Y DE ASISTENCIA JURÍDICA SOCIAL DEL ESTADO DE Tlaxcala

LICENCIADO LEONARDO ADRIÁN LUNA RAMÍREZ
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y OFENDIDOS Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA EN MATERIA DE JUSTICIA Y DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE Tlaxcala

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
TLAXCALA, TLAX.



12/03/16
[Handwritten signature]



c.p. Alicia Fragoso Sánchez - Procuradora General de Justicia del Estado - Para su conocimiento - Presente.

ATENAMENTE
DIRECTOR ADMINISTRATIVO, NO REELECCION, NO REELECCION
JAVIER GARDONA ACOSTA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
TLAXCALA, TLAX.



[Handwritten signature]

Con el propósito de dar continuidad al procedimiento de la Licitación Pública Nacional No. LPN-009/2016, referente a la adquisición del Sistema Informático de Gestión Integral para el Nuevo Sistema de Justicia Penal en el Estado de Tlaxcala, y con el acuerdo de las instituciones operadoras del Nuevo Sistema de Justicia Penal, quienes analizaron las propuestas técnicas presentadas por cada uno de los licitantes, remito a usted el DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN LPN-009/2016 PARA LA ADQUISICIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN INTEGRAL PARA EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA.

LIC. JORGE CAPIZ JASSO,
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
SERVICIOS Y ADQUISICIONES,
PRESENTE.

[Handwritten signature]

RECIBIDO
17 MAR 2016
13:38
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y ADQUISICIONES

Tlaxcala, Tlax., a 17 de marzo de 2016.
Oficio PGJE/DA/298/2016.



QUINTO.- Que en sujeción a la normatividad de la materia la evaluación de la propuesta debe ser integral considerando que el servicio cumpla con las especificaciones solicitadas, y toda vez que las empresas participantes no satisfacen las condiciones técnicas, se considera que la licitación debe declararse desierta, proponiendo que se

ellas se estaría contraviniendo la convocatoria.

CUARTO.- Que de conformidad a los análisis realizados a los Dictámenes Técnicos por las instituciones operadoras se determina que ninguna de las tres propuestas a licitar satisfacen las necesidades del proyecto, pues de insistir en adjudicarlas en alguna de

se adjunta a la presente como **anexos uno, dos y tres.**

TERCERO.- Que en conformidad con las Bases de Participación remitidas, las empresas participantes no cumplieron con las especificaciones requeridas para hacerse candidatas a la licitación pública de acuerdo a lo señalado en los dictámenes técnicos que

de la Licitación.

la vista de todos los concurrentes, las tres propuestas técnicas de las empresas SMARTSOFT AMERICA BUSINESS APLICATIONS, S.A. DE C.V., MIRACLE BUSINESS NETWORK, S.A. DE C.V. Y INGENIERIA QUINNOVA, S.A. DE C.V., para verificar que cumplan con las especificaciones requeridas en las Bases de participación

de acuerdo a sus necesidades.

con la finalidad de que cada una de las Instituciones operadoras determine si cada una de las propuestas presentadas por las empresas licitantes cumplen con las especificaciones

técnicas para la **ADQUISICIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN INTEGRAL PARA EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA.**

emisión del Dictamen Técnico, por lo que se acuerda:

propuestas técnicas de los participantes y dictaminar las mejores opciones para la Licitación pública número LPN-009/2016, se han reunido con objeto de analizar las las Instituciones operadoras del Nuevo Sistema de Justicia Penal en relación a la Defensoría Pública y de Asistencia Jurídico Social del Estado de Tlaxcala; denominadas del Estado de Tlaxcala y la Licenciada Mireya Mendieta Saldaña, Titular de la Comisión para la Implementación de la Reforma en Materia de Justicia y de Seguridad Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y Ofendidos y Secretario Técnico de la Seguridad; Licenciado Leonardo Adrian Luna Ramirez, Secretario Técnico de la Inspector P. F. Oreste de Jesus Estrada Miranda, Comisionado Estatal de Martinez, Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala; Procuradora General de Justicia del Estado de Tlaxcala, Magistrada Elisa Cordero y de Seguridad del Estado de Tlaxcala, la Licenciada Alicia Frago Sanchez, Ejecutivo de la Comisión Para La Implementación de la Reforma en Materia de Justicia Profesor Leonardo Ernesto Ordoñez Carrera, Secretario de Gobierno y Secretario Reforma en Materia de Justicia y de Seguridad del Estado de Tlaxcala, comparecen el dieciséis, en las instalaciones que ocupa la Comisión para la implementación de la En la ciudad de Tlaxcala de Xicohtencatl, a los ocho días del mes de marzo de dos mil

DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN LPN-009/2016 PARA LA ADQUISICIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN INTEGRAL PARA EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA TLAXCALA, TLAX



realice una adjudicación directa con alguna empresa que satisfaga las necesidades que requiere el proyecto.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción VI, 26 fracción III, 37, 38, 40, 41 fracciones III, V y VII, 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 3, 22 fracción III, 37, 38 fracciones VIII y IX, y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

Así lo acordaron y proveyeron las instituciones operadoras del Nuevo Sistema de Justicia Penal en el Estado de Tlaxcala.

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido de la presente acta todos los que en ella intervienen, y dándose por notificados de este Dictamen Técnico-Económico, sin que exista oposición por alguna de las partes, se da por concluida en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen todos los participantes para debida constancia.

LICENCIADA ALICIA FRAGOSO SANCHEZ
PROCURADORA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA.

PROFESOR LEONARDO ERNESTO ORDÓÑEZ CARRERA
SECRETARIO DE GOBIERNO Y SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA EN MATERIA DE JUSTICIA Y DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE TLAXCALA.

MAGISTRADA ELSA CORDERO MARTÍNEZ
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA

LICENCIADA MIREYA MENDIETA SALDANA
TITULAR DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA Y DE ASISTENCIA JURÍDICO SOCIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA

LICENCIADO LEONARDO ADRIÁN LUNA RAMÍREZ
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y OFENDIDOS Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA EN MATERIA DE JUSTICIA Y DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE TLAXCALA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
TLAXCALA, TLAX.



DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES SERVICIOS Y ADQUISICIONES
 DICTAMEN TÉCNICO Y REVISIÓN LEGAL DE LA CONVOCANTE
 LICITACION PÚBLICA NACIONAL GET-LPN 009/2016
 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN INTEGRAL
 PARA EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL
 EN EL ESTADO DE TLAXCALA

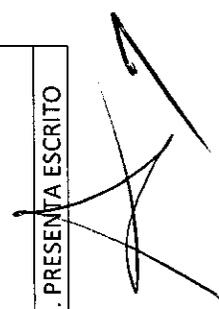
PARA LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

REQUISITOS/LICITANTE	SMARTSOFT AMERICA BUSINESS APPLICATIONS, S.A. DE C.V.	INGENIERIA QUINNOVA, S.A. DE C.V.	MIRACLE BUSINESS NETWORK, S.A. DE C.V.
DOCUMENTOS LEGALES	CUMPLE.	NO CUMPLE. PRESENTA LA FACTURA A985 DE FECHA 09-12-2013, FACTURA A 748 DE 29-01-2013 Y FACTURA A 971 DE FECHA 29-11-2013, LOS CUALES SE ENCUENTRAN FUERA DEL TÉRMINO SOLICITADO EN BASES. ASÍ MISMO PRESENTA LA FACTURA KNV 111, DE FECHA 09-2014, LA CUAL REFIERE A LA VENTE DE BOLDO PARA FORTIGATE 1000 C. PRESENTA FACTURA QNV 102, DE FECHA 15-2015 LA CUAL REFIERE A LA VENTA DE LICENCIAS DE USO DE SOFTWARE.	NO CUMPLE. PRESENTA FACTURA 19 DE FECHA 01-12-2014, REFERENTE A CAPACITACIÓN DE POLICIA ESTATAL, POR LO QUE NO SE REFIERE A LOS BIENES LICITADOS.
REQUISITOS TECNICOS ANEXO B	CUMPLE		CUMPLE
TIEMPO DE ENTREGA	CUMPLE		CUMPLE
TIEMPO DE GARANTIA	CUMPLE		CUMPLE
4.5.1. Carta de vicios ocultos	CUMPLE		CUMPLE
4.5.2. Curriculum vitae del licitante en la que se indique experiencia en sistemas iguales, indicando nombre del cliente, contacto y teléfono. Con mínimo 3 años de experiencia	CUMPLE	NO CUMPLE. NO PROPORCIONA NOMBRE DE CLIENTES, CONTACTOS Y TELÉFONO. NO COMPRUEBA NI HACE MENCIÓN DE 3 AÑOS DE EXPERIENCIA.	CUMPLE
4.5.3. Cronograma de las	CUMPLE	SE SOLICITA TIEMPO DE ENTREGA	CUMPLE

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES SERVICIOS Y ADQUISICIONES
 DICTAMEN TECNICO Y REVISION LEGAL DE LA CONVOCANTE
 LICITACION PÚBLICA NACIONAL GET-LPN 009/2016
 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN INTEGRAL
 PARA EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL
 EN EL ESTADO DE TLAXCALA

PARA LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

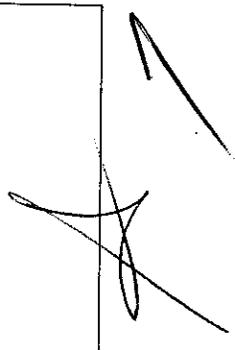
REQUISITOS / LICITANTE	SMARTSOFT AMERICA BUSINESS APPLICATIONS, S.A. DE C.V.	INGENIERIA QUINNOVA, S.A. DE C.V.	MIRACLE BUSINESS NETWORK, S.A. DE C.V.
actividades para su total instalación y puesta en marcha. Indicando responsables y fechas propuestas. Desde la fase del Diagnostico hasta el mantenimiento del sistema		MÁXIMO DE 5 MESE POSTERIORES AL FALLO, SIN EMBARGO EN SU CRONOGRAMA ESTABLECE : FASE DE PRUEBAS, 6 MESE DESPUES DE INICIADO EL PROYECTO. FASE DE CORRECCIÓN, 7 Y 8 MESE DESPUES DE INICIADO EL PROYECTO, POR LO QUE DE ACUERDO AL CRONOGRAMA NO CUMPLE CON EL TIEMPO DE ENTREGA.	
4.5.4. describa la información y funcionamiento de su punto de contacto único para la gestión de las incidencias del aplicativo informático especificando los números telefónicos de contacto, correos electrónicos, horarios de atención y los niveles de escalamiento de las incidencias.	CUMPLE	NO CUMPLE, PRESENTA UNA CARTA COMPROMISO, SIN EMBARGO SE SOLICITA CARTA DONDE DESCRIBA LA INFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	CUMPLE
4.5.5.- Comprobar que se encuentra inscrito en el RUPC, bastara con que entregue la constancia, o un escrito citando el número de inscripción	EL LICITANTE MANIFIESTA QUE SE ENCUENTRA QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL RUP, SIN EMBARGO SE SOLICITA LA INSCRIPCIÓN EN EL RUPC, POR LO QUE INCUMPLE EN LO SOLICITADO. NO PRESENTA CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN, EN EL ESCRITO QUE PRESENTA NO HACE MENCIÓN DEL NÚMERO DE INSCRIPCIÓN.	NO CUMPLE. NO COMPRUEBA QUE SE ENCUENTRE INSCRITO EN EL RUPC, NO ENTREGA CONSTANCIA NI MENCIONA DENTRO DE SU ESCRITO EN NÚMERO DE INSCRIPCIÓN, EN SU LUGAR PRESENTA CARTA COMPROMISO.	NO CUMPLE. NO PRESENTA CONSTANCIA NI NÚMERO DE Registro Único de Proveedores y Contratistas, EN SU LUGAR PRESENTA ALTA EN EL PADRÓN DE RPOVEEDORES DEL ESTADO DE TLAXCALA.
4.5.6.- Deberá comprobar su	NO CUMPLE. NO COMPRUEBA	NO CUMPLE. NO COMPRUEBA LA	NO CUMPLE. PRESENTA ESCRITO



DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES SERVICIOS Y ADQUISICIONES
 DICTAMEN TECNICO Y REVISION LEGAL DE LA CONVOCANTE
 LICITACION PÚBLICA NACIONAL GET-LPN 009/2016
 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN INTEGRAL
 PARA EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL
 EN EL ESTADO DE TLAXCALA

PARA LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

REQUISITOS / LICITANTE	SMARTSOFT AMERICA BUSINESS APPLICATIONS, S.A. DE C.V.	INGENIERIA QUINNOYA, S.A. DE C.V.	MIRACLE BUSINESS NETWORK S.A. DE C.V.
experiencia y conocimiento (mínimo tres años), en el Nuevo Sistema de Justicia Penal, comprobando casos de éxito en otras entidades federativas en todos los procesos de implementación de un Sistema Informático de Gestión.	EXPERIENCIA EN EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO EN EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, EN SU LUGAR PRESENTA CARTA COMPROMISO DE COMPROBARLO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO.	EN EL CUAL MANIFIESTA QUE A COLABORADO CON ALGUNOS ESTADOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, SIN EMBARGO NO PRESENTA ALGÚN DOCUMENTO QUE CORROBORE LO MENCIONADO.
4.5.7.- Acreditar que cumple con la validación en los modelos CMMI y MoProSoft (Norma Mexicana NMX-I-059-NYCE, NMX-059/01-NYCE-2005, NMX-I-059/02-NYCE-2005, NMX-I-059/03-NYCE-2005, NMX-I-059/04-NYCE-2005) y/u otros aplicables, en sus versiones recientes o superiores.	CUMPLE	NO CUMPLE. PRESENTA CARTA COMPROMISO DE COMPROBARLO SI ES ADJUDICADO.	CUMPLE.
4.5.8.- Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal, donde describa la metodología que utilizara, considerando algunos estándares como a continuación se describen o alguna otra que no esté descrita en este apartado.	CUMPLE	NO CUMPLE. PRESENTA CARTA COMPROMISO DE COMPROBARLO SI ES ADJUDICADO.	CUMPLE.
ITIL: Conjunto de conceptos y prácticas para la gestión de servicios de tecnologías de la información. CMMI: Modelos que integran procesos para el desarrollo, mantenimiento y operación de sistemas de software. MOPROSOFT: Estándar de la Norma Oficial Mexicana NMX-I-059-NYCE.			



DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES SERVICIOS Y ADQUISICIONES
 DICTAMEN TECNICO Y REVISION LEGAL DE LA CONVOCANTE
 LICITACION PÚBLICA NACIONAL GET-LPN 009/2016
 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN INTEGRAL
 PARA EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL
 EN EL ESTADO DE TLAXCALA

PARA LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

REQUISITOS / LICITANTE	SMARTSOFT AMERICA BUSINESS APPLICATIONS, S.A. DE C.V.	INGENIERÍA QUINNOVA, S.A. DE C.V.	MIRACLE BUSINESS NETWORK, S.A. DE C.V.
<p>PMBOOK: Fundamentos básicos de la gestión de proyectos.</p> <p>4.5.9.- Para la verificación de procesos TIC de conformidad con el artículo 31 del RLAASSP, el licitante deberá integrar en su propuesta el documento que acredite o avale que utiliza procesos basados en la NOM-MX-059-NYCE-2005 (Moprosoft) o cualquier otro documento equivalente que cumpla con los procesos establecidos con esta NOM, publicada el 15 de agosto de 2005 en el Diario Oficial de la Federación, con el nombre de TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN-SOFTWARE-MODELOS DE PROCESOS Y EVALUACIÓN PARA EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>NO CUMPLE. PRESENTA CARTA COMPROMISO DE COMPROBARLO SI ES ADJUDICADO.</p>	<p>NO CUMPLE. PRESENTA PROCESOS DE ACUERDO A LA NOM-I-059-NYCE-2011 Y SE SOLICITA NOM-059-NYCE-2005.</p>
<p>4.5.10.- Carta bajo protesta que en caso de resultar adjudicado el personal asignado a esta contratación forma parte de la nómina del prestador de servicios y que será la única responsable de realizar todos los gastos relacionados con el personal, así como de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamiento en materia de trabajo y seguridad social, por lo que el personal no establecerá ningún tipo de relación con las Operadoras del Nuevo Sistema de Justicia Penal, ni con el Gobierno del Estado, siendo</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE.</p>	<p>CUMPLE.</p>

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES SERVICIOS Y ADQUISICIONES
 DICTAMEN TECNICO Y REVISION LEGAL DE LA CONVOCANTE
 LICITACION PÚBLICA NACIONAL GET-LPN 009/2016
 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE SISTEMA INFORMATICO DE GESTIÓN INTEGRAL
 PARA EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL
 EN EL ESTADO DE TLAXCALA

PARA LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

REQUISITOS/LICITANTE	SMARTSOFT AMERICA BUSINESS APPLICATIONS, S.A. DE C.V.	INGENIERIA QUINNOVA, S.A. DE C.V.	MIRACLE BUSINESS NETWORK S.A. DE C.V.
responsabilidad única y exclusiva del prestador de servicios; los vínculos jurídicos, laborales administrativos y de seguridad social, que establezcan con ellos, así como los relativos a accidentes de trabajo, seguridad social, indemnizaciones, reposición de equipo y/o instalaciones dañadas en la prestación de los servicios.			
4.5.11.- Deberá acreditar que cuenta con personal capacitado en las Tecnologías de Información y Comunicación necesarios para el diagnóstico de situación actual, Análisis de requerimientos de software, Diseño, Desarrollo, Pruebas de funcionamiento y usabilidad, Puesta en marcha, Validación por usuario final y Mantenimiento, y con abogados especializados en el Nuevo Sistema de Justicia Penal.	CUMPLE	NO CUMPLE. PRESENTA CARTA COMPROMISO DE COMPROBARLO SI ES ADJUDICADO.	NO COMPRUEBA QUE CUENTE CON PERSONAL CAPACITADO.
4.5.12.- Carta en que se compromete a ejercer y mantener la confidencialidad de la información que por las actividades propias del proyecto opere el personal administrativo y/o técnico asignado, siempre con un nivel de hermetismo con el fin de no divulgar, ni dar a conocer información total o parcial de datos que conozca, obtenga o manipule sobre la administración, equipos, sistemas, software y bases	CUMPLE	CUMPLE.	CUMPLE.

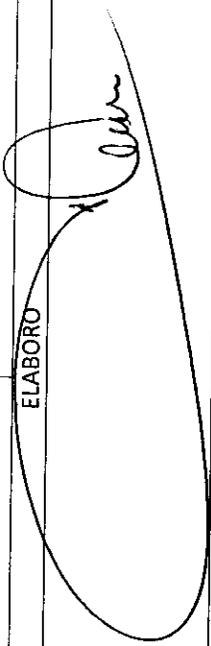
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES SERVICIOS Y ADQUISICIONES
 DICTAMEN TECNICO Y REVISION LEGAL DE LA CONVOCANTE
 LICITACION PÚBLICA NACIONAL GET-LPN 009/2016
 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN INTEGRAL
 PARA EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL
 EN EL ESTADO DE TLAXCALA

PARA LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

REQUISITOS/LICITANTE	SMARTSOFT AMERICA BUSINESS APPLICATIONS, S.A. DE C.V.	INGENIERIA QUINNOVA, S.A. DE C.V.	MIRACLE BUSINESS NETWORK S.A. DE C.V.
de datos a los que por razón de este proyecto tenga acceso.			
4.5.13.- Carta en donde se compromete en cada fase de implementación a entregar los reportes de liberación de cada módulo o módulos correspondiente a cada una de las operadoras del NSJP, firmado por: El líder de proyecto del licitante ganador asignado a cada operadora y por el responsable designado para la liberación por cada una de las operadoras del NSJP. - Deberá entregar en su propuesta una carta en hoja membretada y firmada por el representante legal, donde especifique que las bases de datos con la información contenida en ellas, serán propiedad de las operadoras del NSJP durante y después de la finalización del contrato.	NO CUMPLE. FALTA LA SIGUIENTE CARTA: Deberá entregar en su propuesta una carta en hoja membretada y firmada por el representante legal, donde especifique que las bases de datos con la información contenida en ellas, serán propiedad de las operadoras del NSJP durante y después de la finalización del contrato.	CUMPLE.	CUMPLE.
4.5.14.- Carta en que acepta expresamente que durante la vigencia del contrato se podrán incrementar o disminuir el número de procesos del SIGI-NSJP.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.5.15.- Carta en donde manifieste que garantiza el cumplimiento del servicio solicitado por la operadoras del SIGI-NSJP.	CUMPLE.	CUMPLE	CUMPLE
4.5.16.- Carta en donde manifieste que de resultar ganador instrumentara las mejores prácticas en Materia de Tecnologías de la	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES SERVICIOS Y ADQUISICIONES
 DICTAMEN TECNICO Y REVISION LEGAL DE LA CONVOCANTE
 LICITACION PÚBLICA NACIONAL GET-LPN 009/2016
 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN INTEGRAL
 PARA EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL
 EN EL ESTADO DE TLAXCALA

PARA LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

REQUISITOS/LICITANTE	SMARTSOFT AMERICA BUSINESS APPLICATIONS, S.A. DE C.V.	INGENIERIA QUINNOVA, S.A. DE C.V.	MIRACLE BUSINESS NETWORK S.A. DE C.V.
Información para garantizar la entrega de los servicios de TIC solicitados y de la solución ofertada a través de calidad, eficiencia y eficacia.			
PARTIDAS COTIZADAS	PARTIDAS 1.	PARTIDAS 1.	PARTIDAS 1.
DESCRIPCION	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.
PARTIDAS ACEPTADAS	NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA
OBSERVACIONES	DESCALIFICADO.	DESCALIFICADO.	DESCALIFICADO.
ELABORO	AUTORIZO		
			
ALMA LUZ VILLEGAS POZAS		JORGE CAPIZ JASSO	